

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA LEGISLATIVA

Las Asociaciones.—El Estatuto actual consigna y reconoce, por primera vez, el derecho de asociación a los Maestros. En parte, ello no es más que dar nuevo estado de derecho a lo que ya reconoció la ley de 22 de julio de 1918 y el reglamento de 7 de septiembre del mismo año. Entonces se consigné en las leyes el derecho de asociación para los funcionarios, lo cual había sido objeto de muchas discusiones, pues, en el fondo, ese derecho lleva un germen del llamado «sindicalismo», que puede, en cualquier momento, ir contra los fines del mismo Estado que lo autoriza.

Aunque nada dice de ello el Estatuto, deja vigentes todas las reglas de la ley de julio de 1918 y del reglamento de 7 de septiembre ya citado.

Para organizar una Asociación de Maestros hay que presentar al gobernador civil dos ejemplares de los reglamentos o Estatutos, y una instancia dirigida al ministro de la Gobernación, consignando las dependencias donde prestan sus servicios y solicitando la autorización necesaria para constituirse en Asociación.

La autoridad gubernativa a quien se hubiere presentado dicha instancia, la elevará, con su informe, al ministro de la Gobernación dentro de tercero día, acompañando todos los documentos que a la misma solicitud se hubiesen unido, y el informe, asimismo, del jefe o jefes de las dependencias provinciales a que pertenezcan los funcionarios sobre la procedencia de acceder o no a lo pretendido. El ministro de la Gobernación remitirá los documentos a que el anterior párrafo se refiere al ministro de

que dependan los funcionarios cuya asociación se intente, para que dicte el oportuno acuerdo, o resolverá por sí cuando se tratare de funcionarios de su respectivo departamento.

Esto dispuso el reglamento general de 7 de septiembre de 1918, y esto sigue vigente, aunque nuestro Estatuto no lo cita, ni había para qué citarlo. Si lo hacemos nosotros es para evitar las confusiones que han surgido en la mente de algunos compañeros, los cuales creen que basta comunicar la constitución de asociación a los Inspectores y jefe de Sección de la provincia para que ya esté autorizada.

No basta eso; ambas autoridades deben informar al gobernador, cuando eleva la instancia al ministro de la Gobernación; pero la autorización ha de concederla siempre el ministro de Instrucción pública; y se hace con toda solemnidad, en Real orden, que publica la «Gaceta de Madrid», con las razones tenidas en cuenta para la concesión o para la negativa.

A estas reglas generales, el Estatuto añade otras de mero trámite para el funcionamiento, que deben cumplirse para no incurrir en responsabilidad. Autorizada una asociación de la manera expresada, debe enviar uno de sus reglamentos a la Inspección de Primera enseñanza y otro a la Sección administrativa de la provincia. Ambas entidades lo conocen ya, porque han tenido que informar sobre el mismo para la aprobación; pero hay interés en que, una vez aprobado, conserven esos ejemplares para poder comprobar en su día, si llegara el caso o hubiese motivo, si

se ha cumplido o se ha vulnerado dicho reglamento en algo que afecte al servicio público.

Más aún; quiere el legislador que de toda modificación en dicho reglamento, por pequeña que sea, se dé cuenta a las mismas autoridades. Esta es medida elemental de precaución que toma el Estado, pues mediante esas modificaciones podría alterarse radicalmente una asociación, burlando así el objeto que se ha propuesto al exigir la aprobación.

La presentación de esas modificaciones a los Inspectores y jefe de Sección, no dispensa de hacer la misma presentación, por duplicado, al gobernador de la provincia, el cual puede disponer que se someta a nueva autorización. Igualmente debe ponerse en conocimiento de dichas autoridades los nombres de las personas que constituyen la Junta directiva y cualquier variación que en ésta ocurra.

En el último artículo, dedicado a esta cuestión (179), se revela el deseo de oír a las asociaciones en forma que no ofrezca dudas de autenticidad. Proviene esto de que, con frecuencia, se for-

mulan peticiones por el presidente o secretario, y luego resultan desautorizadas por los socios. Quiere la autoridad que cuando se pida, a nombre de una asociación legalmente constituida, lleve esa petición ciertas condiciones de autenticidad y garantía para poder apreciar su verdadero valor, y se dispone que esas peticiones sean acordadas por mayoría de los socios, y se acompañe copia del acta de la sesión donde, naturalmente, deben hacerse constar los concurrentes a la misma.

La mayor o menor eficacia de estos preceptos depende del mismo Magisterio: de que se pida con oportunidad con discreción y mirando a los intereses generales de la enseñanza. Lo interesante es que el Estatuto sanciona la existencia de las Asociaciones de Maestros, que las reconoce personalidad para acudir a las autoridades, que reglamenta, en cierto modo, cómo han de acudir, y que todo esto revela intención de acoger benévolutamente las peticiones que, por este medio o conducto, se formulen.

Inspección de Primera enseñanza

SUGESTIONES

Andalucía... Cazorla. Tiene una extraña belleza mora. Desde uno de sus rincones, a través de una amplia verja colgada sobre el río, hallo un trozo admirable hermano del Albaicín. Hay en sus calles un largo silencio de oración. A lo lejos, Cazorla, tras de esta roca enhiesta, metida en anillos de verdura, da sensación de paz y de olvido. Convida a no seguir. Es como esas fuentes que encuentra el caminante y le incitan a pararse y a dormir. Igual se siente aquí la paz y el reposo de la llegada.

Estoy en la «Posada del Gato». Desde mi estrecho balcón andaluz—geranios y claveles—disfruto la Corredera. Esta Corredera que lo es todo: plaza, y paseo, y calle mayor, y hasta casino. Es la Corredera como un «comprimido» de ciudad. De todo hay allí, breve como esas

imágenes de los espejos convexos... Hay cosas de ciudad y de pueblo. Porque de pronto, en esta tarde dominguera que huele a Andalucía, mientras pasea la gente y ríe su risa semanal, surge un buen hombre que vocea con el mismo tono, con el mismo temblor triste que aquellos animeros de tierras leonesas, que en el medio de la misa, piden a los creyentes oración. Se aquieta el bullicio en la Corredera. Y suena en trémolo el pregón del buen hombre: «A doce perillas la gata de las ánimas benditas». El hombre va luego de calle en calle. Yo encuentro en esta subasta ambulante una cosa evocadora y niña que me agrada.

El mismo reposo de la calle encuentro en las Escuelas. También las Escuelas me invitan a descansar. Traigo una ruta penosa. Y el cuerpo y el espíritu aman la caricia de este silencio y esta llegada.

Pero en Cazorla vive el mismo pro-

lema de tantas otras partes. Hay pocas Escuelas. Quedan centenares de niños sin pasar por la mano formadora del Maestro. Escuelas y Escuelas. He aquí toda la fácil solución. Escuelas que, al menos, cobijen; que, al menos, congreguen a los niños. Y si no les dan todo lo que se soñara, que les den visión de otras cosas más altas que sus cosas cotidianas.

Los espíritus de esta zona están borrachos de sol y de tierra. El sol, denso y fuerte, los agobia, los hunde, los proyecta hacia la tierra. La tierra es aquí la fatalidad. Y el hombre rico y el jornalero que vive vida de miseria, todos, dan a la tierra, miran y sueñan con la tierra... Hace falta que la Escuela enseñe la tierra porque la tierra es pan. Pero hace falta también que enseñe espíritu, cosas emancipadoras que hagan a los hombres creer en sí, esperar, tener en todo una profunda y eterna fe.

Escuelas y Escuelas. Con una preocupación sobre todo. La de romper esas dos características de los hombres de la tierra: el individualismo y la más invariable tradición. La tierra es profundamente conservadora, y más profundamente todavía individualista. He visto gentes que sólo poseían un trozo de tie-

rra mucho menos amplio que cualquier habitación. Y las vi pasar horas enteras, su vida entera, alzando un cerco en torno de su finca diminuta. Un cerco de mimbres o de espinos, un alto y espeso seto guardador.

Así son las gentes de la tierra: calladas, solas, con un profundo miedo ancestral a la unión, al acercamiento de los unos a los otros. La Escuela ha de borrar esos setos de las tierras y de los espíritus.

En Cazorla, por eso, hace falta que las Escuelas abunden hasta que no haya un solo niño que deje de aprender toda esa enseñanza social y humana...

Luego, a la tarde, bajo la fiesta grata de unas trepadoras, he gustado el sabor sutil de un «momento» andaluz. En el patio ancho, donde la pirueta de una fuente ríe su chorro sonoro, suena la guitarra una canción dolorida. Son manos de mujer quien la tocan. Guitarra y mujer. Las dos se dicen madrígales. Busca la una a la otra la golondrina del corazón.

Suena el cantar bajo el cielo azul. En los ojos moros de la «cantaora»—ojos de celosía—vibra una luz de jardín de leyenda.

LILLO RODELGO

Primer Congreso nacional de educación católica

EXPOSICION PEDAGOGICA

La Exposición pedagógica aneja al Primer Congreso Nacional de Educación Católica se dividirá en las siguientes secciones:

- 1.^a Primera enseñanza.
- 2.^a Segunda enseñanza.
- 3.^a Enseñanza profesional (agrícola, industrial y comercial).
- 4.^a Enseñanza superior.
- 5.^a Organización y Metodología de enseñanza.

Índice de objetos que puedan figurar en la Exposición

FOTOGRAFIAS.—Del fundador del colegio o Escuela.

Del colegio o Escuela con sus diversas

dependencias (capilla, aulas, taller, escritorio comercial, laboratorio, gabinete, museo, biblioteca, gimnasio, etc.).

De material escolar (moblaje, maquinaria de escuelas profesionales).

De grupos escolares.

De actos escolares, ya religiosos, ya literarios (veladas, concertaciones, concursos, etc), ya artísticos (representaciones teatrales, coros musicales, banda de música, etc.), ya deportivos (festivales, excursiones, colonias, etc.).

Para mejor lograr los fines que se propone la Comisión organizadora, conviene que se expongan los objetos reales con preferencia a la representación fotográfica.

ESTADISTICA.—Historial gráfico del

establecimiento (años de existencia, movimiento de profesores, alumnos, etc.).

Gráficos de la asistencia, aprovechamiento y terminación de estudios de los alumnos, etc).

De las Asociaciones circunescolares y postescolares.

DIDACTICA.—Distribución de la enseñanza en clases.

Horario de la distribución diaria, semanal, mensual y anual de la enseñanza.

Libros de texto, originales del expositor o entidad expositora.

Planes de enseñanza.

Métodos que se siguen.

Medios de estímulo y para excitar el interés.

Sistema de exámenes y criterios que se usan para pasar a los alumnos de un curso a otro.

Medios para relacionarse con las familias.

Educación religiosa: en qué forma se da y resultados obtenidos.

Los diversos apartados de esta sección serán objeto de una Memoria, presentando, no obstante, separadamente aquellos que lo consientan, como libros de texto, programas, horarios, etc.

TRABAJOS DE LOS ALUMNOS. --

Trabajos del alumno por materias: caligrafía, ejercicios de lenguaje (ortografía, dictado, composición literaria), problemas, dibujo, etc.

Labores femeninas útiles y de adorno.

Trabajos manuales.

Tareas escolares de vacaciones.

Debe hacerse resaltar la respectiva graduación y el desarrollo del programa escolar.

ENSEÑANZA PROFESIONAL. — **ENSEÑANZA AGRÍCOLA.**—Cuadros gráficos de los diversos cultivos y producciones agrícolas.

Trabajos, ensayos, muestras, análisis, herramientas de cultivo, colecciones de productos, máquinas y aparatos para los diversos cultivos, como también los referentes a climatología, topografía, agromensura, abonos, etc.

Instalaciones de conjunto.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL. — Dibujo aplicado a las artes y oficios.

Trabajos de taller ejecutados por los alumnos según los cursos.

Trabajos que indiquen la potencialidad de la escuela profesional.

ENSEÑANZA COMERCIAL. — Ejercicios de mecanografía, taquigrafía, correspondencia mercantil, lenguas vivas, gráficos y cuadros estadísticos, documentación mercantil, etc.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—Ejercicios literarios de lenguas clásicas y de lenguas vivas, etc.

ENSEÑANZA SUPERIOR. — Colecciones entomológicas, botánicas, esquemáticas, etc.

PUBLICACIONES. — Reglamento de los establecimientos de enseñanza.

Revistas escolares, de las obras post-escolares o de otro carácter.

Memorias referentes a la enseñanza publicadas por el profesorado o por los alumnos.

Tesis doctorales de antiguos alumnos.
Tesis doctorales desarrolladas por los que han sido alumnos.

Otras publicaciones didácticas, científicas, artísticas, etc., publicadas con fines docentes y originales del expositor.

Programas de fiestas escolares, prospectos de admisión y condiciones del establecimiento.

Bibliotecas escolares y pedagógicas.

Biblioteca de cada centro docente (relación de las obras de valor bibliográfico que existen en la misma).

Cuadro de honor de la escuela o colegio. Hombres más notables que han salido de ellos.

GUIA PRACTICA
DEL
TRABAJO MANUAL
POR
D. Ezequiel Solana.

Libro indispensable en toda Escuela donde quieran emplearse estos trabajos, tanto en papel, como en cartón y alambre.

Forma un volumen de 214 páginas.

Ejemplar, **4,00** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ellas purifiquen su corazón y le den ánimo para que usted vuelva a formar, del aroma de tradición que tienen, ese hermoso castillo que sueña su fantasía. Ha quemado usted los papeles; se ha vengado usted de ellos, porque los creía terribles enemigos, y, sin embargo, Juan de Dios, ellos, con su grandeza remota; con su valor amorfo, le estaban diciendo a toda hora: «No duermas, hijo mío, sobre la gloria de nuestros laureles; no dejes desmoronar esta casa que nosotros hicimos con nuestros puños y nuestros esfuerzos. Sé, como nosotros, luchador, trabajador, esforzado. ¡Levántate y anda por el mundo!... No, no se asuste, Juan de Dios. ¡Sí ha sido una heroicidad de usted desprenderse de esos tesoros! Pero el enemigo no eran ellos; eran los propios prejuicios los contrarios de usted. Unos fantasmas brujos inventados por enfermizas imaginaciones; unos escrupulosos que forjaron almas pobrememente ignorantes. Era usted mismo su mayor enemigo. Ahora, ya está. El recuerdo de aquéllos no lo borran las llamas; supervive hasta en las blancas cenizas que sirven de sudario a sus cadáveres. Levántese usted para siempre de estos equívocos livianos, y sea una águila navegando por las serenas tumbres, cruzándolas con majestad olímpica. Sea usted grande...

La voz del maestro vibraba con dejos de enternecimiento, henchida de sencilla solemnidad. El mayorazgo, conmovido también, se paró de pronto para despedirse de aquellos amigos que hasta tan afuera del pueblo le acompañaban.

—Adiós, Joaquín. Sea mi postrer abrazo un efusivo abrazo de hermandad...

—Sea, Juan de Dios.

Se abrazaron estrechamente y se alejó. Su madre y sus hermanos, acompañados de Montejo y del padre capellán, agitaban desde el último recodo del camino las blancas banderolas de sus pañuelos. Estuvieron mucho rato así, despidiéndole con palabras mudas. Después, poseídos de una gran tristeza que se amalgamaba allá en los rincones de sus almas con una intensa satisfacción, regresaron al pueblo. Ballester, que avizoró desde la puerta de su vivienda, ocultóse medroso y hurano cuando les vió acercarse.

Joaquín Madoz, conmovido aun por la despedida del mayorazgo, exclamó al penetrar con el médico en su cuarto de estudio:

—La casa de Valdigna se levanta ya... Lo promete ese redimido que acaba de emprender su ruta por el mundo, anda que andará...

El doctor asintió con un elocuente gesto de aquiescencia, y se dejó caer un poco cansado en el sillón de la mesa-escritorio.

La luz vespéral inundaba de sombras los rincones de la vasta casoma; la chimenea ardía, y Joaquín Madoz, el maestro nacional de Valldecabres, meditaba.

No eran ahora tristezas e inquietudes, sino bellos sueños de amor que se alzaban triunfantes sobre las ruinas de su timidez; pensamientos de caridad hacia aquella princesita rubia de los cuentos azules, que, como su hermano el mayorazgo, atravesaría muy pronto las callejas empedradas, la plaza sombreada de álamos, la cinta inquietante de la carretera, para ir, como él, a correr por las sendas de la vida, anda que andará. Pero en esto no serían iguales la dulce niña y el muchacho hidalgo; por-

que ella le servirían de apoyo en el camino largo los brazos apasionados de un hombre enamorado, y a él, pobre peregrino obscuro e ignorado, no le esperaban al fin de la jornada para consolarle de los tropiezos del sendero unos besos en labios de mujer.

Madoz sintió en un instante la grandeza de esta felicidad del amor que él poseía, y pensó también que su corazón, lo mismo que el pueblo, igual que la casa hidalga de Valdigna, había resucitado triunfante al escuchar las divinas palabras: «Surge et ambulat».

Se había hecho de noche. Pero Joaquín Madoz veía todo fulgido a través del prisma luminoso de sus esperanzas... y de la dicha deslumbrante de sus realidades.

FIN DE LA NOVELA



sobre la plancha del hogar, convertidos en un montoncito de ceniza, en un puñado de polvo.

El mayorazgo de Valdigna continuaba de pie mirando los papeles negros, como enlutados de crepones, considerando con sonrisa cruel en lo que habían venido a parar aquellos recuerdos gloriosos de su raza.

Como los héroes que las conquistaron, eran ya ceniza, polvo..., ¡nada!...

Sobre los restos de aquellas grandezas tradicionales males comenzaba a construirse una nueva existencia. El mayorazgo de Valdigna, regenerado por completo, se disponía a levantar el viejo solar de sus mayores sin aquel lastre de quimeras y de prejuicios.

¿Hizo bien en quemar los papeles gloriosos? ¿Era un sacrilegio o una heroicidad?

Conturbado por esta preocupación, por este escrúpulo, se lo contó a Madoz cuando al salir de Valdecabres en busca del destino fueron a despedirle todos los que le querían: su madre, sus hermanos, sus amigos.

—Joaquín, he quemado todos los pergaminos de mi raza.

—¡Juan de Dios!...

—Los he quemado, sí. Han sido la rémora de toda mi vida, mis más grandes enemigos. Tenía que vengarme, y me he vengado... Sobre las oscuras de esos títulos vamos levantaré yo mismo, por mi propio impulso, una obra mejor. Una familia que viva del trabajo y no se alimente de tonterías.

—Esas cenizas, esos papeles no debían nada, Juan de Dios—añadió el maestro—. De todos modos, que

cumentos históricos de la raza ilustre; todos los justificantes de su grandeza señorial caían al fuego, que los devoraba en un instante. Las brasas rojas, al ponerse en contacto con los papeles recios, levantaban llamadas deslumbradoras, y entre remolinos centelleantes giraban chimenea arriba, en brazos del viento, espesas espirales de volutas, envolviendo el espíritu de aquellas glorias aniquiladas que habían de engendrar en el alma del vengador aquella otra gloria deliciosa de vivir con dicha, con pan y con amor.

Mirando con expresión triunfante la magnitud de su decisión, dió unas cuantas vueltas por la estancia. La voz del sereno volvía a oírse; el ladrido del can resonaba en la lejanía; la lengua de bronce tintineaba en el silencio nocturnal. De nuevo se acercó a la chimenea, y, de pie, contempló largo rato con gesto de crueldad la destrucción de aquellos testimonios hereditarios que certificaban la grandeza histórica de su estirpe.

Los pobres pergaminos crujieron como si lanzaran una protesta; se retorcieron con dolorosas contracciones, como si los residuos de grandeza allí arrinconados tuviesen cuerpo y se quejasen doloridos. Luego, de aquellas hojas revueltas entre el laberinto de las astillas, surgió crepitante una llamarada intensa que iluminó con claridad trágica el gabinete. Se extinguió la llama después, y los rollos enroscados partiéronse tenuemente en unos pedacitos grises ribeteados de rojo; más tarde se volvieron pardos, casi blancos, y en un último doloroso crujido de agonía, triste como un sollozo, impresionante como un quejido de angustia, cayeron

CÓMO GERTUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por

Don Juan Pestalozzi

ooooo

Esta obrita pedagógica, verdaderamente fundamental, se ha publicado por primera vez en España en castellano; va precedida de un retrato-biografía de Pestalozzi, y seguida de multitud de notas y observaciones.

ooooo

Ejemplar..... 2,50 pesetas.

una sombra de indecisión le nubló los ojos, pero se rehizo, cobró energías.

—No—dijo en voz queda;—no quiero que estas reliquias, que estos vestigios de una grandeza absurdamente ideal, envanezcan a mis hijos el día de mañana; no quiero que estos trofeos de remotas victorias trastornen sus cerebros viviendo en el romanticismismo de la raza. ¡Mezquinas razones las del abolengo! Quiero que las cenizas de estos gloriosos títulos purifiquen mis culpas y mi vanidad, mi orgullo y mis errores; quiero que mis hijos sean libres y fuertes, valerosos para trabajar, esciavos de su propio deber... Quiero quemar estos papeles culpables de mi ridiculez y mi inutilidad. Y sobre la vulgar, pero henchida de paz y de calma, con la ruina de las glorias muertas, que rememoran y que me infundieron vanidades, surgirá la historia de mi nueva vida... Una historia oscura, una historia felicidad de comer el pan con el sudor de mi frente... No me importa que sea un sacrilegio. ¡Al fuego estos papeles, al fuego!...

La faz del mayorazgo tenía el gesto trágico del caballero de la leyenda tomando venganza. Uno por uno, fué arrojando los viejos pergaminos a la hoguera que las secas cepas formaban con crujiente chisporroteo. De las bermejas llamas saltaba una columna de muy denso vapor, semejante a la lengua de un incensario que subía a los muros invisibles para decir a los mayores de Valdigna las magnas decisiones que tomaba su mayorazgo. Los papeles amarillentos, los cordones de oro, el rico manuscrito medieval, los reales autógrafos, los códices estimados, las altas credenciales; todos los do-



ASOCIACIONES DE MAESTROS

Al Magisterio español.—El digno Habilitado de los Maestros de Caspe y Pina, y prestigioso compañero de Zaragoza D. Guillermo Fatás, ha sido atracado audazmente en el momento que había retirado del Banco de España los haberes de julio, correspondientes a los Maestros de los referidos partidos.

Puesto que el Estado da por cumplido su compromiso económico con sus empleados desde el momento en que los Habilitados se han hecho cargo de las consignaciones, y toda vez que no sería lógico ni moral que el Sr. Fatás tuviera que pagar de su bolsillo particular el dinero que le han robado, ni sería justo ni humano que dejasen de percibir sus haberes de julio los compañeros de los partidos de Caspe y Pina,

Proponemos que entre todos los Maestros de España paguemos las 12.000 pesetas robadas al Sr. Fatás, y sean satisfechas religiosamente sus atenciones de julio a los referidos compañeros. Con unos 25 céntimos por 100 pesetas de haber mensual que entregáramos al cobrar el mes de agosto a la Asociación Nacional, por conducto de nuestros Habilitados, reuniríamos lo suficiente para lo dicho y algo más.

Si, como no dudamos, cuaja esta idea, esperamos que los periódicos profesionales le darán calor, y los organismos societarios todo el apoyo y ejecución posibles. Y con ello, a la vez que habremos realizado cada uno de nosotros un acto digno, habremos dado un hermoso ejemplo de solidaridad profesional.

MANUEL GUARCH

Presidente de la Asociación de Tortosa y de la Provincial de Tarragona.



A los Maestros unitarios.—Reunidos en Asamblea una Comisión numerosa de Maestros nacionales unitarios en la Escuela Normal de Maestros de Madrid, el día 1.º del corriente agosto, acordaron elevar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública su más respetuosa pero enérgica protesta contra el irritante privilegio que el último párrafo del artícu-

lo 92 del vigente Estatuto general del Magisterio concede a los Maestros de Sección, y al mismo tiempo solicitar del mismo la supresión del mentado párrafo, que dice: «A los Maestros de Sección se les computará como prestado en Direcciones la mitad del tiempo servido en la misma graduada desde la que solicite, previo informe del Director de la Escuela.»

La Comisión ruega a sus compañeros de todas las provincias españolas dirijan telegramas de protesta al Ministro (mejor todos en un mismo día, el 15 del corriente), para así darle la sensación de que nuestra actuación responde al unánime sentir de los Maestros unitarios de toda la nación.—La Comisión.



Lerma (Burgos). — Acuerdos tomados por esta Asociación en su reunión general del día 8 de los corrientes:

Bajo la Presidencia del señor Inspector de la tercera zona, D. Quirino Francisco Muñoz Araoz, se acordó formar el almanaque y redactarle para su aprobación.

Acto seguido se retiró el señor Inspector, pasando a ocupar la Presidencia el de partido, D. Agapito Pérez, y se continuó discutiendo los asuntos que figuraban en el orden del día, acordándose:

1.º Que se disuelvan las actuales Juntas locales, y se formen según previene el artículo 16 del Estatuto para que funcionen a principios del curso próximo.

2.º Que los tribunales para oposiciones a Escuelas sean dos: uno, para Maestros, y otro, para Maestras, en lugar de uno que hoy se exige.

3.º Que en lo relativo a consortes se les conceda unirse en la misma localidad, aunque los dos sean de derechos limitados, para lo cual podrán solicitar hasta poblaciones de 1.000 habitantes.

4.º Que no haya limitación de censo en la petición de vacantes para los Maestros de los dos escalafones en el concurso de traslado voluntario.

5.º Que las direcciones de graduadas se otorguen en traslado especial y con los requisitos establecidos en el artícu-

lo 91 del Estatuto por riguroso Escalafón, sin preferencias para los Maestros de sección, porque éstos son Maestros como los demás.

6.º Que desaparezcan las oposiciones restringidas.

7.º Que las permutas se autoricen entre Maestros que no median más de dos categorías y ejerzan en poblaciones menores de 5.000 habitantes, aunque sean de distinto Escalafón.

8.º Que se reformen los artículos 117, 118 y 120 en el sentido de que el Maestro pueda pedir la vuelta al servicio activo cuando se halle curado de su dolencia; que se le castigue al sustituido cuando obre de mala fe; pero que no se le haga responsable cuando haya mala fe o error en otras personas que intervengan en el expediente, por ser ilógico e inhumano.

9.º Que no estamos conformes con la proyectada reforma de la habilitación por quitar al Maestro la libertad de elegir persona de su confianza y estar satisfechos con el sistema actual.

Seguidamente, el señor presidente dió cuenta del orden del día de la provincial en su próxima reunión, y se acordó conceder un amplio voto de confianza para que resuelva los puntos allí tratados con absoluta libertad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, comunicándose al señor Inspector por si deseaba hacer alguna manifestación. Dicho señor ocupó nuevamente la Presidencia, y con palabra sencilla y conceptos claros, hizo atinadas observaciones y dió sabios consejos sobre Didáctica pedagógica, las que rogó se pusieran en práctica en el próximo curso para hacer más llevadera la penosa labor del Maestro, y conseguir al mismo tiempo un mayor nivel en la cultura de los niños del partido, para hacer una patria laboriosa y cristiana, que son las bases de una buena educación. Al terminar fué muy aplaudido.

El Presidente, AGAPITO PEREZ DIEZ. El Secretario, PLACIDO CEBRIAN.



Ronda.—Extracto de las modificaciones al Estatuto que propone esta Asociación a la Permanente de la Nacional, las cuales fueron acordadas por mayoría en sesión del día 8 del corriente, y

con el solo voto en contra del asociado, D. Diego González, que, aun juzgándolas acertadas, manifestó que las creía prematuras:

1.ª Que los artículos 12 y 13 se redacten en el sentido de que se suspendan e inhabiliten a los concejales de los Ayuntamientos de aquellos pueblos que tengan clausuradas sus Escuelas durante determinado tiempo, y que se impongan sanciones efectivas a los padres que no cuiden de que sus hijos asistan a clase.

2.ª Que se recabe del señor ministro de la Gobernación la publicación de una Real orden recomendando a los gobernadores civiles que no aprueben los presupuestos municipales en que no se consignen las cantidades necesarias para el pago de las indemnizaciones por casa-habitación que señala el artículo 15 del Estatuto (respetando las actuales que sean superiores a esa escala), y que una vez conseguido esto se incaute de ellas el Estado y las abone directamente al Maestro. Los consortes deberán percibir los dos este emolumento, pues a él tienen derecho por la ley.

3.ª Que funcionen dos tribunales de oposiciones: uno, para Maestras, compuesto de una Profesora de Escuela Normal, presidente; dos Maestros, un Inspectora y un sacerdote, y otro, para Maestros, formado por un Profesor de Normal, presidente, dos Maestros, un Inspector y un sacerdote, y que los opositores, hijos de Maestros, que aprueben los actos, no consuman plaza.

4.ª Que la preferencia establecida en los artículos 73, 90 y 92 de «mayor tiempo de servicios en la misma localidad de la vacante», se aclare si se refiere sólo a la fecha en que se solicita, o también a servicios anteriores prestados en la misma, y que se consigne expresamente, en este último caso, que esos servicios han debido ser en propiedad.

5.ª Que una vez relacionadas las vacantes con expresión del turno a que haya correspondido proveerse, se dé un plazo para reclamaciones, pues de ello no dice nada el Estatuto.

6.ª Que la habilitación quede en el mismo estado que está ahora, pudiendo los habilitados actuales hacer el descuento para el Colegio de huérfanos, pero que éste se instituya a base de un Montepío, como propuso esta Asociación, con objeto de que, ya que el descuento sea

obligatorio, puedan disfrutar de sus beneficios, no sólo los huérfanos, sino también todos los herederos de aquellos Maestros que no los dejaran a su fallecimiento.

Se llama la atención de todos los Maestros asociados de la gran importancia que entraña para las Asociaciones el que la habilitación quede como está ac-

tualmente, pues sería la muerte de éstas el que se llevara a efecto, como dice el Estatuto, por falta de medios para la cotización de las cuotas; esto aparte de lo vejatorio que resulta el que se nos imponga quién ha de administrar nuestros haberes.

El Presidente, LOPE DE VEGA. El Secretario, JUAN AVILES.

ECOS DEL MAGISTERIO

Labor suicida.—El nuevo Estatuto, aun cuando como obra humana adolezca de imperfecciones, está aplaudido por la mayoría de la clase en su conjunto; y los lunares de injusticia que en él se observan, seguramente serán reformados por el Sr. Salvatella, si lo sabemos pedir bien: sin egoísmos ni estridencias, sin ambiciones ni envidias. No demos, pues, lugar con nuestro encono en el criticar a una desatención ministerial, que si hoy comentamos en desacuerdo algunos puntos del Estatuto, entonces tendríamos que purgar unidos lo que a todos perjudicase.

En primer lugar, sólo alabanzas merece la «creación» de plazas en todas las categorías y el restablecimiento de las oposiciones restringidas. ¿Que por qué? Muy sencillo: porque ello no resta hoy un solo ascenso al turno de antigüedad y aumenta la creación de Escuelas o sueldos que arreglan en algo el Escalafón; y para tiempos venideros, esto mismo dará más vacantes al turno de antigüedad. ¿Y qué dirían los que esto critican si, como querrían algunos políticos, se continuaran creando todas en 2.000 pesetas, para sólo hacer interminable la cola del Escalafón?

El Estatuto favorece a las Escuelas con la ampliación de la edad escolar; y beneficia al Maestro, en cuanto establece cinco horas de clase y acumulación de vacaciones.

El traslado voluntario se arregla muchísimo para todos con las nuevas normas y el «asentamiento» por tres años de los en este mismo periódico llamados «Maestros viajantes».

Las Maestras casadas estamos de enhorabuena con el artículo 130.

Únicamente es cruel lo relativo a sus-

tituciones y consortes, que debe reformarse humanitariamente. Nadie estamos libres de una enfermedad larga y curable; y en cuanto al derecho de consortes—que sólo una vez se autoriza en la vida—, se debe permitir su traslado hasta poblaciones de 20.000 habitantes. Y, aparte de este traslado, y por si la salud de ellos se resintiese, se les debe autorizar a que soliciten «condicionalmente» plazas en el turno voluntario, que se les adjudicarían caso de coincidir su general derecho a la plaza en los dos.

La Habilitación debe dejarse como estaba, con el aumento obligatorio del medio por ciento para el Colegio de huérfanos.

El artículo 179 dará mucho trabajo y gastos a las Asociaciones.

Compañeros: hay que defender estos puntos contra sus detractores sistemáticos y hasta, a veces, inconscientes.

CONCEPCION GRACIA AZORIN



Homenaje a Manjón.—Los señores Navarro y Vargas proponen desde las columnas de **El Magisterio Español** que en todas las Escuelas nacionales se coloque un retrato del ilustre fundador de las Escuelas del Ave María.

Sin que yo me oponga a ese homenaje, pregunto: ¿no sería más práctico, y desde luego entiendo que sería mejor recibido por propios y extraños, el homenaje de leer las obras del P. Manjón, adquiriéndolas, con cargo al presupuesto de la Escuela, en uno o dos años? Su coste es insignificante; mas aun así se favorecerían en no poco las Escuelas que nos legó en herencia.

Hagamos este esfuerzo, que nada es ni

nada representa comparado con el fruto que habría de lograrse meditando esos libros.

Y creo que, desde el cielo, nos sonreiría D. Andrés aceptando el homenaje.

ISIDRO ALMAZAN



Una idea.—Para remediar el perjuicio económico originado al amigo y compañero Sr. Fatás con el cobarde y criminal atraco de que ha sido víctima, propongo una suscripción a 0,65 pesetas por Maestro.

Los Presidentes de Asociaciones provinciales tienen la palabra.

A. MAMPASO

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«En zona oriental fué débilmente hostilizada posesión Tizzi-Alma, sin novedad, haciendo las de Ben Tieb y Sidi Mesaud ligero fuego sobre grupos enemigos.

En zona occidental fuerzas de Ingenieros de protección caminos Adgor fueron recibidas con varios disparos, capturando en el lugar de donde partieron a cuatro moros, tres de ellos con armamento y evidentes señales de haber hecho fuego.»

—El comandante militar de Alhucemas ha comunicado al comandante general, Martínez Anido, que para evitar que los beniurriagueles se organizaran y vinieran a hostilizar nuestras líneas, se dió encargo a una escuadrilla de hidroaviones para que volara sobre la citada cabila y la bombardeara, en caso de que fueran hostilizados por el enemigo.

En efecto; ocho hidroplanos volaron sobre Axdir, arrojando bombas, una de las cuales destrozó el lugar conocido por «Los Cafetines», resultando muertos diez indígenas. Otra bomba destruyó unas casas de mampostería, y se dice que otro de los explosivos cayó en la casa de Abd-el-Krim.

Este, que se hallaba en Kamara, ha regresado a Axdir al enterarse de lo sucedido, y ordenó que los cañones que tiene emplazados en Morro Nuevo y en

el Monte de las Palomas dispararan sobre la plaza; pero los disparos sólo han causado daños en el desembarcadero.

La censura no ha permitido hasta ahora telegrafiar esta noticia.

De Madrid

Durante el día de ayer continuó la huelga de empleados de Banca, si bien fueron muchos los huelguistas que solicitaron la readmisión, lográndolo la mayor parte. Al efecto, devolvieron sus «carnets» al Sindicato.

Los establecimientos bancarios vieron mejor su situación, en vías de franca normalidad, pues además de haber aceptado a algunos empleados que pidieron el reingreso, contaron con el concurso del personal afecto a las sucursales y de los elementos de reciente incorporación. La casi totalidad de los Bancos realiza ya toda clase de operaciones.

—Ayer, a las cinco y media de la tarde, ses reunió el Consejo de ministros en la Presidencia.

Momentos antes estuvo allí una Comisión del Sindicato de Banca y Bolsa para hacer entrega al presidente de las conclusiones votadas en el mitin celebrado ayer mañana.

Terminó el Consejo a las nueve y media, y como se había resuelto no dar nota oficiosa, el presidente dió la siguiente referencia:

—Se ha comenzado a tratar de los documentos enviados por el alto comisario; pero como no han podido expresar su opinión todos los ministros, continuará mañana el Consejo a la misma hora. Se ha acordado que venga el alto comisario, que si puede salir mañana llegará a Madrid el miércoles.

El señor Silvela conferenciará en seguida con el presidente y con los ministros de Estado, Guerra y Marina.

Se ha prorrogado por tres meses la vigencia del decreto Cortina sobre tarifas ferroviarias.

De provincias

En el expreso salió de San Sebastián para Madrid el general Berenguer, que fué despedido por el capitán general de la región.

El general Berenguer informará mañana ante la Comisión de Responsabilidades y volverá el miércoles a Fuenterrabía.